



# COMUNICACIÓN Nº 5792

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**COMUNICACION**  
**PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en el plazo de quince (15) días y a través de las áreas correspondientes, informe lo siguiente:

- 1) Cantidad de denuncias realizadas dentro del Ciudad de Santa Fe respecto del accionar de los denominados “quemacoches”; cantidad de siniestros contabilizados por el Municipio y actuaciones administrativas que se siguen al tomar conocimiento de cada uno de los casos. Todo, acompañando la documental respaldatoria de lo sostenido.
- 2) Si se han implementado medidas de seguridad tendientes a morigerar la cantidad de casos de vehículos incendiados por el accionar de los denominados “quemacoches”, acompañando la documental respaldatoria de lo sostenido.
- 3) Si desde el Centro de Monitoreo de la Municipalidad se han capturado imágenes relacionadas a los hechos vandálicos de los denominados “quemacoches” y, en caso de ser afirmativo, el destino de aquellas filmaciones.
- 4) Si se han realizado reuniones institucionales con las autoridades del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe y/o el Ministerio Público de la Acusación, tendientes a abordar la problemática del accionar de los denominados “quemacoches” dentro del ejido municipal de Santa Fe.

**SALA DE SESIONES, 12 de diciembre de 2016.-**  
**Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata**  
**Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär**